

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR
DUVAN CORTES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE
2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo a Notificar: Auto mediante el cual se avoca conocimiento dentro del proceso Administrativo Sancionatorio, N° 097-2024

Fecha del Acto Administrativo: 05 de agosto de 2024

Fecha del Aviso: 06 de septiembre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: CESAR AUGUSTO RINCON
Secretaria de Salud

Sujeto a Notificar: DUVAN CORTES

Funcionaria Competente: CESAR AUGUSTO RINCON

Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Recursos: No proceden recursos

El suscrito Secretaria de Salud del Municipio de Armenia, hace saber que dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el establecimiento ubicado Sector trilladora la maría contiguo frigocafe; se procede a notificarle por **AVISO** acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

Al señor DUVAN CORTES, le fue remitida citación el día 30 de AGOSTO de 2024 por medio del mensaje autorizado perteneciente a la Secretaria de Salud, la cual fue recibida por parte del investigado, dicha citación es tendiente para ser notificada personalmente del auto por medio del cual se avoca conocimiento dentro del proceso Administrativo Sancionatorio, N° 097-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Es así, como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

RESUELVE

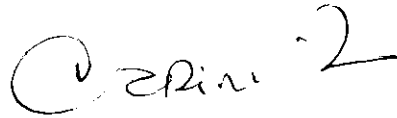
Artículo Primero: Notificar personalmente el contenido de este auto, a DUVAN CORTES identificado con numero de cedula 1094906649, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo Segundo: Contra el presente auto no proceden recursos

Dado en Armenia – Quindío, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024



Para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la secretaria de salud municipal de Armenia por un término de cinco (5) días.



Cesar Augusto Rincón Zuluaga
Secretario de Salud Municipal
Municipio de Armenia Quindío

Proyecto y elaboro: Juan David Giraldo Álzate – contratista SSM
Reviso: Víctor Vélez – PU SSM

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".